FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-004-2025
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2

Estimados señores:

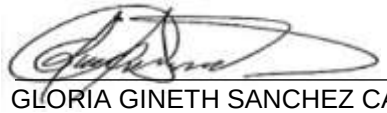
CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS y GLORIA GINETH SANCHEZ CASTILLO, identificados con cédula No. 79.628.770 y 51.808.136, actuando en representación de CONSTRUC CITY LTDA declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de febrero del 2025.



CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS
C.C. 79.628.770
R/L DE CONSTRUC CITY LTDA



GLORIA GINETH SANCHEZ CASTILLO
C.C 51.808.136
Revisora fiscal
T.P 40053-T

Bogotá, 4 de febrero del 2025

ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
Carrera 3 No. 19 - 71
La Vega Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Limitación del Proceso LP-004-2025 de Contratación a MIPYMES de Cundinamarca y Bogotá

Respetados señores,

Por medio de la presente, y en atención a la normativa vigente que permite a las Entidades Estatales limitar la convocatoria de un proceso de contratación a MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato, siempre que al menos dos MIPYMES locales manifiesten su interés, me permito presentar formalmente la solicitud para que el presente proceso de contratación se limite exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Cundinamarca, incluyendo aquellas con domicilio en Bogotá.

La justificación para esta solicitud se fundamenta en la estrecha relación económica y territorial entre Bogotá y Cundinamarca. Aunque Bogotá es un distrito capital con un régimen administrativo especial, su proximidad geográfica y su interdependencia con Cundinamarca justifican su inclusión dentro de las limitaciones territoriales establecidas para procesos de contratación en este departamento. La actividad económica, comercial e industrial entre ambas jurisdicciones es constante y complementaria, permitiendo que las MIPYMES domiciliadas en Bogotá participen activamente en la dinámica empresarial de Cundinamarca y viceversa.

Dado lo anterior, y con el propósito de fortalecer la economía regional sin afectar la libre competencia dentro del marco normativo vigente, solicitamos respetuosamente que se considere nuestra petición de limitar la participación en este proceso de contratación a MIPYMES domiciliadas en Cundinamarca y Bogotá. Esto garantizará una participación equitativa de empresas que contribuyen al desarrollo económico de la región, promoviendo así el acceso a oportunidades para unidades productivas locales sin afectar la pluralidad de oferentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o documentación adicional que se requiera para sustentar esta solicitud.

Atentamente,



CARLOS EDUADO TELLEZ ROJAS
R/L CONSTRUC CITY LTDA
900.152.688-3
3158995148
licitacionesconstruccity@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
79.628.770
TELLEZ ROJAS
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
08-AGO-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500113-45135303-M-0079628770-20050830
04275 062418 02 179703090

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUC CITY LTDA
Nit: 900.152.688-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01708195
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 37 A No. 25 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: construccity@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5337945
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 37 A No. 25 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: construccity@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5337945
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 5 de mayo de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007, con el No. 01134559 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUC CITY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal: A) La celebración de todo tipo de contratos de construcción de edificios, bodegas, depósitos o almacenes en todo el país y la construcción de los mismos. B) El diseño, fabricación y montaje de todo tipo de edificios, bodegas depósitos o almacenes en todo el país. C) La participación en licitaciones oficiales, semioficiales y particulares. D) La contratación y subcontratación por parte de la sociedad, con entidades oficiales, semioficiales y particulares. E) La sociedad podrá dedicarse a la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en todas sus manifestaciones, incluyendo la reparación de puentes, vías férreas y construcción de obras de ingeniería en general sin ninguna clase de limitaciones. F) La representación de casas nacionales y extranjeras particularmente de aquellas dedicadas a la producción, distribución y lo comercialización de todos los artículos para la, industria de la construcción, el diseño, la fabricación y el montaje de inmuebles. G) La inversión en acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. H) La inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos por si o por interpuesta persona. I) En general la celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social arriba enunciado. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir o cualquier título, concesiones, permiso, morcas, potentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar todo clase de operaciones que sean necesarios al objeto social; presentar litaciones, concursar y en general todo clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. J) La interventoría y consultoría de todo tipo de construcciones civiles, arquitectónicas, urbanísticos etc. De carácter público y privado dentro y fuera del país. K) El suministro, lo remodelación, mantenimiento y adecuaciones de todo tipo de infraestructuras públicos y privados dentro y fuera del país. L) La sociedad tendrá como objeto principal los siguientes actividades: Diseño y fabricación de todo tipo de mobiliario urbano en cualquier tipo de material que se requiero según necesidades y especificaciones, con especificaciones poro espacios de comunicación, instalación e integración de cámaras de seguridad, instalación e integración de unidades satelitales paro conectividad urbano, instalación e integración de antenas de conexión internet wifi, generación de contenidos, promoción y divulgación de mensajes a través de medios de comunicación masivos, o no masivos, mediante el uso de los tecnologías que requieran poro garantizar la correcta entrega de estos contenidos, así como lo elaboración de material publicitario yo sea impreso, digital o por cualquier otro medio. Creación e implementación de estrategias de publicidad y/o mercadeo, así como el diseño de estudios e investigaciones de mercado paro cualquier tipo de empresa, ya sea de sector público o privado utilización de plataformas mobile o de comunicación celular, investigación de mercados, elaboración de encuestas, community management, manejo de redes sociales, bases de datos, para entregar cualquier tipo de mensaje o contenido de marcas, empresas o compañías de sectores públicos o privados importación, exportación, distribución y comercializaci6n de todo tipo de servicios, productos e insumas para la industria, lo banca, el agro, representaciones, mantenimientos, alquileres, servicios de transportes, servicio de actualizaciones, compra y venta de mercancías y electrodomésticos, servicio de manejo de alimentos, minerales, transformación de maderas, plásticos, combustibles, metalúrgico, construcción y

reparación de maquinarias, comercialización de vehículos, equipos de cómputo y comunicaciones, insumos gráficos o de impresión, software, insumos para remanufactura, servicio de fotocopiado, publicidad, servicio de aseo, actividades de investigación, informática, tributarias y otras actividades empresariales y en general para todos los sectores productivos y económicas de Colombia y el mundo. M) Proveedor de materiales, equipos, herramientas y accesorios para la construcción y afines, mantenimiento preventivo y correctivo para todo tipo de infraestructuras, suministro de materiales, equipos, herramientas y accesorios para la construcción y afines, así como la ejecución de todo tipo de obras de parques, coliseos, construcción canchas múltiples y cubiertas y todo tipo de escenarios deportivos. N) Diseño interventoría de todo tipo de obras civiles relacionadas con espacio público; cualquier tipo de andenes, de vías, puentes, pavimentación en adoquín de arcilla en todo tipo de material y bajo cualquier especificación. Mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías. O) Construcción de muros de cerramiento perimetral con la elaboración de estudios y diseños, P) Ejecución de las obras de construcción, actualización, adecuación y optimización de obras clínicas y hospitalarias. Q) Construcción, adecuación y/o mejoramiento de todo tipo de infraestructuras. R) Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales y obras hidráulicas en general. S) Proveedor de todo tipo de suministros para la industria publicitaria, comercialización y medios gráficos e impresos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 12.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 120.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Carlos Eduardo Tellez Rojas	C.C. 000000079628770
No. de cuotas: 50,00	valor: $6.000.000,00
Edgar Fernando Valencia Gutierrez	C.C. 000000007182040
No. de cuotas: 50,00	valor: $6.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100,00	valor: $12.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su Representación Legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo suplente, quien remplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente: A. Representar Legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. B. Ejecutar las decisiones y ordenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada mes a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 1 de julio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012 con el No. 01608950 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Tellez Rojas	C.C. No. 79628770

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Gerente	Edgar Fernando Valencia Gutierrez	C.C. No. 7182040

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 2 de enero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 03137733 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gloria Gineth Sanchez Castillo	C.C. No. 51808136 T.P. No. 40053-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 336 del 14 de febrero de 2012 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01608949 del 20 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 14 de abril de 2014 de la Junta de Socios	01832059 del 6 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 003 del 17 de septiembre de 2014 de la Junta de Socios	01871147 del 24 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 004 del 2 de enero de 2024 de la Junta de Socios	03137732 del 11 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 2511
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.379.622.544
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 12:30:45
Recibo No. AA25042796
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504279636F92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

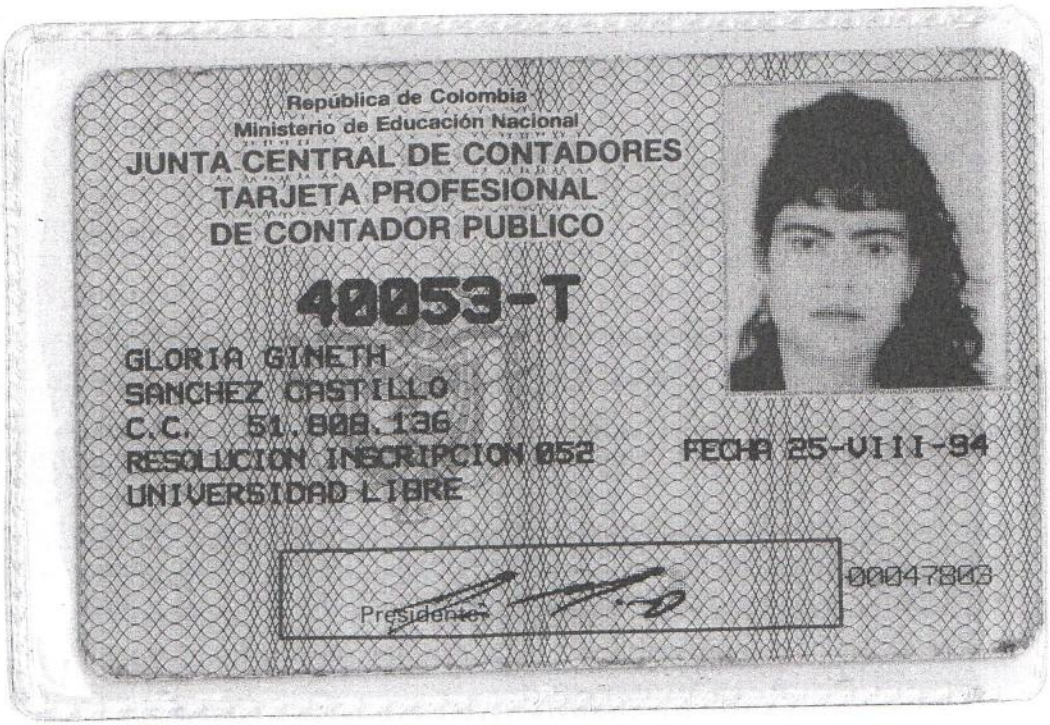
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



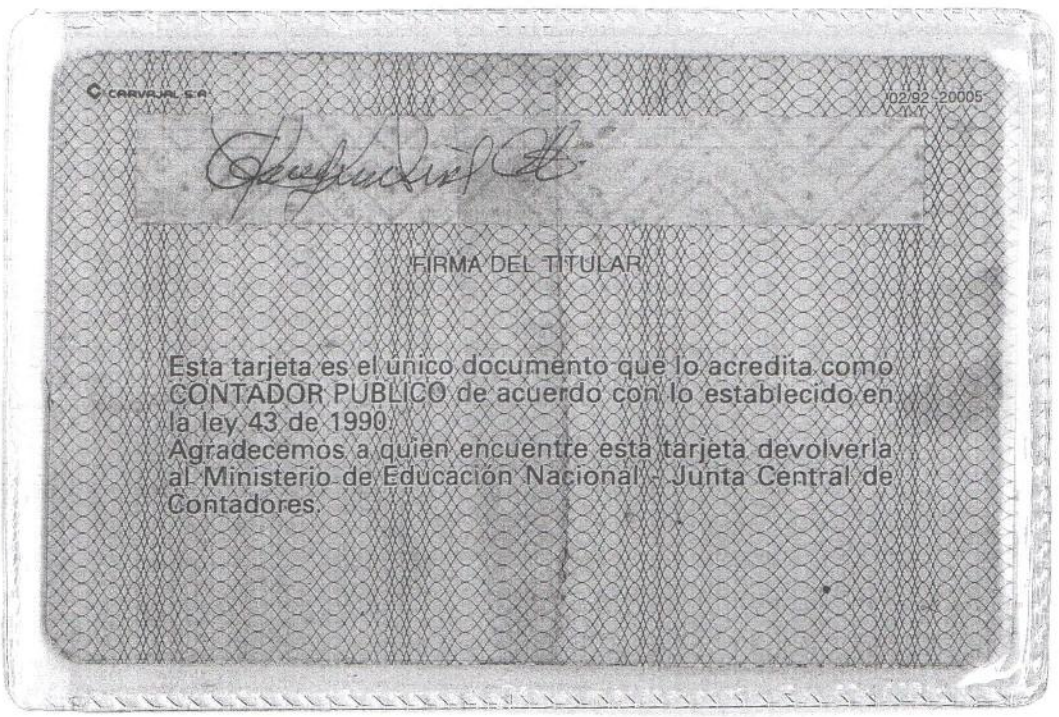
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40053-T

GLORIA GINETH
SANCHEZ CASTILLO
C.C. 51.808.136
RESOLUCION INSCRIPCION 052 FECHA 25-VIII-94
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00047803



CARVAJAL S.A. 02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.808.136

SANCHEZ CASTILLO

APELLIDOS

GLORIA GINETH

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1965

AGRADO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUN-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129897-F-0051808136-20081119 0006413953A 2 1560022012

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8BBEA1AD6B9CAA9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA GINETH SANCHEZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51808136 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 40053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *